



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **CANUTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA CANUTO** se ha forjado con el trabajo y emprendimiento de su población, orientada a generar iniciativas de progreso social y el fortalecimiento de los valores ciudadanos, en la más auténtica manifestación de unidad y amplia visión para aportar al engrandecimiento de la Patria;

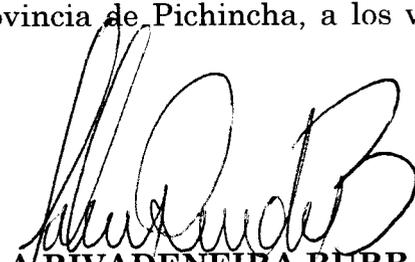
Que, la Asamblea Nacional reitera su firme apoyo y adhesión frente a las secuelas del terremoto del 16 de abril de 2016, acuciante evento que nos une en un común sentimiento de entrega y fortaleza para superar los embates de la naturaleza; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, unánime evocación que pondera su compromiso y permanente esfuerzo para impulsar el desarrollo integral de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General